

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15623

Artículo 1.- Declárase Ciudadano Ilustre post mortem de la provincia de Buenos Aires al secretario legislativo de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires e histórico militante del peronismo de La Matanza, Luis Rolando “El Flaco” Lata, por su compromiso, lealtad y amor por el pueblo bonaerense, en los términos del artículo 4 de la Ley Nº 14.622.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Buenos Aires
Secretaría Legislativa - Información Legislativa